

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 28 de Marzo de 2006

SEÑORES
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
IMPORSUCRE S.A.
CIUDAD.

Estimados señores accionistas:

En relación con los requerimientos establecidos por los estatutos de la compañía y de acuerdo con lo que establece la Ley de compañía, cumpló con presentar y poner a vuestra consideración el informe anual de la administración de la Compañía IMPORSUCRE S.A. por el ejercicio económico del 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2005:

He revisado los libros de caja, el Balance General, Estado De Evolución del Patrimonio, el Estado de Pérdidas y el estado de Flujo de caja por el año 2005. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia.

He revisado los procedimientos contables y políticas establecidas por la compañía
He revisado el cumplimiento de los estatutos de la empresa.
La revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que incluye una planificación y ejecución del trabajo realizado, con el propósito de obtener una base razonable.

De acuerdo con los procedimientos aplicados, hemos determinados lo siguiente:

En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de la compañía IMPORSUCRE S.A. al 31 de diciembre del año 2005, los resultados de sus operaciones y flujos de caja por del 1 de Enero al 31 de diciembre del 2005 de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad.

Se ha cumplido con las políticas establecidas por la Gerencia General y los Estatutos de la Compañía y con las metas propuestas en el año 2005.

Atentamente


C.P.A. Javier Méndez Balseca
COMISARIO

